DICTAMEN UOC Nº 003/2021

ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 391.353.-

Fecha: 15/02/2021

Visto:

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003.-

Considerando:

Que, se ha remitido vía correo electrónico Notas de solicitud de precios referenciales a tres (3) empresas aseguradoras (ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.) en fecha 28/01/2021 y las cuales han respondido en forma satisfactoria.-

Que, se ha procedido a calcular el promedio de los precios referenciales obtenidos y se han ajustado a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-

Conclusión:

Por ende, la elaboración del Precio Referencial para el presente llamado se ajusta a lo establecido en el Anexo de la Resolución Nº 1890/2020, el cual establece "***1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier medio mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas ...*** ".

Es mi dictamen;

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe del Dpto. UOC

ELABORACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL: CD Nº 001/2021 - ID Nº 391.353

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad (meses)	Precio referencial	Precio Total	ASEPASA	Precio referencial	Precio Total	YACYRETA	Precio referencial	Precio Total	DEL ESTE
1	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS	36			145.440.000			150.120.000			156.600.000
1.1		Furgoneta HYUNDAI		440.000	15.840.000		430.000	15.480.000		450.000	16.200.000	
1.2		Omnibus HYUNDAI		2.400.000	86.400.000		2.500.000	90.000.000		2.600.000	93.600.000	
1.3		Camioneta ISUZU 2018		600.000	21.600.000		620.000	22.320.000		650.000	23.400.000	
1.4		Camioneta ISUZU 2019		600.000	21.600.000		620.000	22.320.000		650.000	23.400.000	
2	84131603-001	Seguro accidentes personales	36	120.000	4.320.000	4.320.000	90.000	3.240.000	3.240.000	100.000	3.600.000	3.600.000
					Total	149.760.000		Total	153.360.000		Total	160.200.000

PROMEDIO ÍTEM 1		Cantidad (meses)	
1.1	440.000	36	15.840.000
1.2	2.500.000	36	90.000.000
1.3	623.333	36	22.440.000
1.4	623.333	36	22.440.000
PROMEDIO ÍTEM 2	103.333	36	3.720.000
		Total	154.440.000
		DISPONIBILIDAD	150.000.000

Ajuste a disponibilidad ÍTEM 1		Cantidad (meses)	
1.1	440.000	36	15.840.000
1.2	2.400.000	36	86.400.000
1.3	610.000	36	21.960.000
1.4	610.000	36	21.960.000
Ajuste a disponibilidad ÍTEM 2	106.000	36	3.816.000
		Total	**149.976.000**
		DISPONIBILIDAD	150.000.000

Abog. Ariel R.T. Velázquez O.
Jefe de la Unidad
Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 28 de enero de 2021.-

Señores:
ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Por medio de la presente, me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar precios referenciales para los siguientes ítems:

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA
1. Furgoneta Hyundai capacidad para doce personas (debe incluir las personas a bordo, hasta 12 personas).	**Seguro de vehículos**	Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).-
2. Vehículo Automotor Tipo Ómnibus Capacidad: para 45 (cuarenta y cinco) pasajeros Marca: HYUNDAI UNIVERSE.	**Seguro de vehículos**	Gs. 883.230.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y tres millones doscientos treinta mil).-
3. CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel - de la Marca ISUZU D-Max – Año 2018.-	**Seguro de vehículos**	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones).-
4. CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel - de la Marca ISUZU D-Max – Año 2019.-	**Seguro de vehículos**	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones).-
5. Seguro de accidentes personales.-	**Accidentes personales para dos (2) personas**	Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) por persona.

No. De artículo	Normas
1	**Seguro de vehículos**
2	**INCENDIOS ACCIDENTES Y ROBO:**
3	a) Incendio: Hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro.
4	b) Accidente: Hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro. c) Robo: Por el robo total del vehículo asegurado, tomándose como base el 100% del valor del vehículo del automóvil en el momento del robo. d) Daños por tumultos populares **RESPONSABILIDAD CIVIL:** a) Lesiones o muertes de dos o más personas, hasta Gs. 100.000.000 b) Lesiones o muertes de un persona, hasta Gs. 50.000.000 c) Daños causados a cosas de terceros, hasta Gs. 50.000.000 **ACCIDENTES PERSONALES DE LOS OCUPANTES:** a) En caso de muerte, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 50.000.000 b) b) En caso de invalidez permanente, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 35.000.000

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

	c) c) En caso de pago de gastos médicos, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 20.000.000 ACCESORIOS: a) Aire Acondicionado, hasta Gs. 5.000.000 b) b) Radio, Antena, Equipos de Sonido y toca cintas, hasta Gs. 3.000.000 c) Auxilio, hasta Gs. 1.500.000 SERVICIOS ADICIONALES: a) Asistencia Nacional: Servicio de remolque desde cualquier punto del país, auxilio mecánico para casos menores, acoples de batería, cambio de neumáticos, cerrajería del automóvil, servicio de ambulancia. b) Asistencia Internacional: Asistencia al automovilista en países del MERCOSUR. c) Servicio de Rastreo Satelital "GPS" para cada vehículo.
5	**Seguro accidentes personales** Accidentes personales para dos (2) personas: - Muerte.* - Incapacidad permanente.* - Asistencia médica.* *(EN CASO DE ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE AGUA Y SEDIMENTOS DE FONDO, REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA y FACEN UNA").-

Sin otro particular y agradeciendo desde ya, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Aseguradora Yacyreta

Asunción, 02 de febrero del 2021.-

SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
PRESENTE

REF.: COTIZACION DE SEGUROS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CAPITAL ASEGURADO Gs.	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Seguro Furgoneta Hyundai capacidad 12 personas	160.000.000	36	430.000	15.480.000
2	Seguro ómnibus Hyundai capacidad para 45 personas	883.230.000	36	2.500.000	90.000.000
3	Seguro camioneta Isuzu 2018	225.000.000	36	620.000	22.320.000
4	Seguro camioneta Isuzu 2019	225.000.000	36	620.000	22.320.000
5	Seguro de Accidentes Personales	200.000.000	36	90.000	3.240.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

FABIO MILCIADES ROJAS C.
Apoderado y Representante Legal

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

San Lorenzo, 28 de enero de 2021.-

Señores:
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

Por medio de la presente, me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar precios referenciales para los siguientes ítems:

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA
1. Furgoneta Hyundai capacidad para doce personas (debe incluir las personas a bordo, hasta 12 personas).	**Seguro de vehículos**	Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).-
2. Vehículo Automotor Tipo Ómnibus Capacidad: para 45 (cuarenta y cinco) pasajeros Marca: HYUNDAI UNIVERSE.	**Seguro de vehículos**	Gs. 883.230.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y tres millones doscientos treinta mil).-
3. CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel - de la Marca ISUZU D-Max – Año 2018.-	**Seguro de vehículos**	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones).-
4. CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel - de la Marca ISUZU D-Max – Año 2019.-	**Seguro de vehículos**	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones).-
5. Seguro de accidentes personales.-	**Accidentes personales para dos (2) personas**	Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) por persona.

No. De artículo	Normas
1	**Seguro de vehículos**
2	**INCENDIOS ACCIDENTES Y ROBO:**
3	a) Incendio: Hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro.
4	b) Accidente: Hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro. c) Robo: Por el robo total del vehículo asegurado, tomándose como base el 100% del valor del vehículo del automóvil en el momento del robo. d) Daños por tumultos populares **RESPONSABILIDAD CIVIL:** a) Lesiones o muertes de dos o más personas, hasta Gs. 100.000.000 b) Lesiones o muertes de un persona, hasta Gs. 50.000.000 c) Daños causados a cosas de terceros, hasta Gs. 50.000.000 **ACCIDENTES PERSONALES DE LOS OCUPANTES:** a) En caso de muerte, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 50.000.000 b) b) En caso de invalidez permanente, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 35.000.000

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

	c) c) En caso de pago de gastos médicos, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 20.000.000 ACCESORIOS: a) Aire Acondicionado, hasta Gs. 5.000.000 b) b) Radio, Antena, Equipos de Sonido y toca cintas, hasta Gs. 3.000.000 c) Auxilio, hasta Gs. 1.500.000 SERVICIOS ADICIONALES: a) Asistencia Nacional: Servicio de remolque desde cualquier punto del país, auxilio mecánico para casos menores, acoples de batería, cambio de neumáticos, cerrajería del automóvil, servicio de ambulancia. b) Asistencia Internacional: Asistencia al automovilista en países del MERCOSUR. c) Servicio de Rastreo Satelital "GPS" para cada vehículo.
5	**Seguro accidentes personales** Accidentes personales para dos (2) personas: - Muerte.* - Incapacidad permanente.* - Asistencia médica.* *(EN CASO DE ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE AGUA Y SEDIMENTOS DE FONDO, REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA y FACEN UNA").-

Sin otro particular y agradeciendo desde ya, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Asunción, 01 de febrero del 2021.-

SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
PRESENTE

REF.: COTIZACION DE SEGUROS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CAPITAL ASEGURADO Gs.	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Seguro Furgoneta Hyundai capacidad 12 personas	160.000.000	36	450.000	16.200.000
2	Seguro ómnibus Hyundai capacidad para 45 personas	883.230.000	36	2.600.000	93.600.000
3	Seguro camioneta Isuzu 2018	225.000.000	36	650.000	23.400.000
4	Seguro camioneta Isuzu 2019	225.000.000	36	650.000	23.400.000
5	Seguro de Accidentes Personales	200.000.000	36	100.000	3.600.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

San Lorenzo, 28 de enero de 2021.-

Señores:
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA).

Por medio de la presente, me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar precios referenciales para los siguientes ítems:

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA
1. Furgoneta Hyundai capacidad para doce personas (debe incluir las personas a bordo, hasta 12 personas).	**Seguro de vehículos**	Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).-
2. Vehículo Automotor Tipo Ómnibus Capacidad: para 45 (cuarenta y cinco) pasajeros Marca: HYUNDAI UNIVERSE.	**Seguro de vehículos**	Gs. 883.230.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y tres millones doscientos treinta mil).-
3. CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel - de la Marca ISUZU D-Max – Año 2018.-	**Seguro de vehículos**	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones).-
4. CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel - de la Marca ISUZU D-Max – Año 2019.-	**Seguro de vehículos**	Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones).-
5. Seguro de accidentes personales.-	**Accidentes personales para dos (2) personas**	Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) por persona.

No. De artículo	Normas
1	**Seguro de vehículos**
2	**INCENDIOS ACCIDENTES Y ROBO:**
3	a) Incendio: Hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro.
4	b) Accidente: Hasta la suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro. c) Robo: Por el robo total del vehículo asegurado, tomándose como base el 100% del valor del vehículo del automóvil en el momento del robo. d) Daños por tumultos populares **RESPONSABILIDAD CIVIL:** a) Lesiones o muertes de dos o más personas, hasta Gs. 100.000.000 b) Lesiones o muertes de un persona, hasta Gs. 50.000.000 c) Daños causados a cosas de terceros, hasta Gs. 50.000.000 **ACCIDENTES PERSONALES DE LOS OCUPANTES:** a) En caso de muerte, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 50.000.000 b) b) En caso de invalidez permanente, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 35.000.000

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

	c) c) En caso de pago de gastos médicos, por cada ocupante (conductor y pasajeros) del vehículo, hasta Gs. 20.000.000 ACCESORIOS: a) Aire Acondicionado, hasta Gs. 5.000.000 b) b) Radio, Antena, Equipos de Sonido y toca cintas, hasta Gs. 3.000.000 c) Auxilio, hasta Gs. 1.500.000 SERVICIOS ADICIONALES: a) Asistencia Nacional: Servicio de remolque desde cualquier punto del país, auxilio mecánico para casos menores, acoples de batería, cambio de neumáticos, cerrajería del automóvil, servicio de ambulancia. b) Asistencia Internacional: Asistencia al automovilista en países del MERCOSUR. c) Servicio de Rastreo Satelital "GPS" para cada vehículo.
5	**Seguro accidentes personales** Accidentes personales para dos (2) personas: - Muerte.* - Incapacidad permanente.* - Asistencia médica.* *(EN CASO DE ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE AGUA Y SEDIMENTOS DE FONDO, REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA y FACEN UNA").-

Sin otro particular y agradeciendo desde ya, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

ASEPASA
SEGUROS
SPONSOR OFICIAL
asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
Av. Artigas 2025 Edificio Isuzu PB. y 1er piso.
Asunción, Paraguay
Emerg. de Siniestros 24 hs: +595 971 847 000
Call center 24 hs: +595 972 116015

Asunción, 28 de enero del 2021.-

SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
PRESENTE

REF.: COTIZACION DE SEGUROS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CAPITAL ASEGURADO Gs.	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Seguro Furgoneta Hyundai capacidad 12 personas	160.000.000	36	440.000	15.840.000
2	Seguro ómnibus Hyundai capacidad para 45 personas	883.230.000	36	2.400.000	86.400.000
3	Seguro camioneta Isuzu 2018	225.000.000	36	600.000	21.600.000
4	Seguro camioneta Isuzu 2019	225.000.000	36	600.000	21.600.000
5	Seguro de Accidentes Personales	200.000.000	36	120.000	4.320.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Abo. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO